Mondialisation.ca
Centre de recherche sur la mondialisation

Cómo limitan las embajadas occidentales los viajes de los cubanos

Viajar al exterior es un vía crucis para los cubanos. Pero no forzosamente por las razones que uno cree...

Par Salim Lamrani
Mondialisation.ca, 18 novembre 2013
Opera Mundi

Foto Agência Efe: Para viajar, los cubanos están obligados por las embajadas de tener una cantidad de dinero muy por encima del salario mínimo

Como todos los pueblos, los cubanos aspiran a viajar y descubrir el mundo, sea como simple turista o para realizar un proyecto personal o profesional. Los obstáculos son numerosos cuando se procede de un país del Tercer Mundo, y aún más cuando uno viene de la isla del Caribe. Pero, contrariamente a lo que se podría pensar, no son sólo de orden financiero o político.

En efecto, incluso antes de la reforma migratoria que adoptó el gobierno de Raúl Castro en enero de 2013 que permite a los cubanos viajar sin autorización de las autoridades, la inmensa mayoría de las personas que solicitan este permiso recibían una respuesta positiva de La Habana. Así, entre el año 2000 y el 31 de agosto de 2012, de un total de 941.953 solicitudes, el 99,4% quedo satisfecho. Sólo el 0,6% de las personas no pudieron conseguir dicha autorización.

Por otra parte, la inmensa mayoría de los cubanos que viajan al exterior eligen regresar al país. Así, de las 941.953 personas que salieron del territorio nacional, sólo el 12,8% escogió establecerse en el exterior, contra el 87,2% que regresó a Cuba.

La eliminación de los trámites administrativos y burocráticos –como el permiso de salida del territorio y la costosa carta de invitación– así como la ampliación de la estancia de 11 meses a 24, renovable indefinidamente tras una simple petición en un consulado cubano en el exterior, fueron beneficiosas. Así, de enero a octubre de 2013, 226.877 cubanos viajaron al exterior, o sea un alza de un 35% con respecto al año precedente.

Pero, ahora, otro reto espera a los cubanos: conseguir una visa. En efecto, la obtención del precioso documento es un vía crucis y constituye hoy la principal barrera para una estancia en el exterior. Las exigencias son draconianas y los rechazos muy numerosos.

Así, si un cubano desea viajar a Francia, tiene que concertar una cita con el consulado de Francia en La Habana por lo menos un mes antes de la salida y proporcionar una lista de documentos bastante precisa. Hace falta “una carta de motivación por parte de la persona que invita”, una “atestación de acogida de la alcaldía o la reservación de hotel con todos los gastos pagados”, una “copia de las últimas nóminas del garante o una declaración de la

renta reciente", "toda prueba de lazo familiar con el huésped", una "copia de carné de identidad o del permiso de residencia en Francia del garante", "un seguro de viaje válido durante toda la estancia", "la confirmación de la reservación de un viaje organizado o cualquier otro documento apropiado que indique el programa de viaje previsto" y 60 euros de gastos administrativos, es decir el equivalente a tres meses de salario en Cuba, no reembolsables. Las autoridades diplomáticas avisan de entrada al potencial solicitante: "la embajada se reserva el derecho de otorgar o no la visa y no tiene, de ningún modo aunque esté completo el dossier, la obligación de otorgar una visa".

Las exigencias son similares para viajar a España. También hace falta "carta de invitación de un particular, si se hospeda en su domicilio, expedida por la Comisaría de Policía correspondiente a su lugar de residencia", el boleto de avión de vuelta y la cantidad mínima de 64,53 euros diarios por, con un mínimo de 580,77 euros.

Para Estados Unidos, las restricciones son aún más severas. El número de visas concedidas es irrisorio con respecto a las solicitudes. No obstante, existe una solución para los que no tienen visa: la emigración ilegal. En efecto, la Ley de Ajuste Cubano de 1966 estipula que todo cubano que entre legal o ilegalmente en el territorio nacional a partir del 1 de enero de 1959 consigue automáticamente el estatus de residente permanente al cabo de un año y un día.

Durante años, las potencias occidentales han criticado a las autoridades de La Habana, acusándolas de frenar la libertad de movimiento de los cubanos. Ahora bien, mientras Cuba ha suprimido los obstáculos burocráticos como el permiso de salida y la carta de invitación con el fin de facilitar los viajes de sus ciudadanos, las embajadas extranjeras erigen nuevas barreras y exigen ahora de los cubanos, además de los documentos habituales…. una carta de invitación.

Referencias:

(1) Cubadebate, «Cuba seguirá apostando em uma imigração legal, ordenada y segura», 25 de outubro de 2012
(2) Andrea Rodríguez, «Cubanos mais ao exterior por causa da reforma», The Associated Press, outubro de 2012.
(3) Ambassade de France à Cuba, «Les différents types de visas et les documents à présenter». http://www.ambafrance-cu.org/Les-differents-types-de-visas-et (site consultado no dia 7 de novembro de 2013
(4) Ministerio de Relaciones Exteriores, «Requisitos de entrada». (site consultado en el 7 noviembre de 2013).
(*) Doctor en Estudios Ibéricos y Latinoamericanos de la Universidad Paris Sorbonne-Paris IV, Salim Lamrani es profesor titular de la Universidad de La Reunión y periodista, especialista de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos. Su último libro se titula Cuba. Les médias face au défi de l'impartialité, Paris, Editions Estrella, 2013, con un prólogo de Eduardo Galeano.
Contacto: lamranisalim@yahoo.fr ; Salim.Lamrani@univ-reunion.fr
Página Facebook: https://www.facebook.com/SalimLamraniOfficiel

La source originale de cet article est Opera Mundi
Copyright © Salim Lamrani, Opera Mundi , 2013

Articles Par : Salim Lamrani

A propos :

Docteur ès Etudes Ibériques et Latino-américaines de l'Université Paris IV-Sorbonne, Salim Lamrani est Maître de conférences à l'Université de La Réunion, et journaliste, spécialiste des relations entre Cuba et les Etats-Unis. Son nouvel ouvrage s'intitule Fidel Castro, héros des déshérités, Paris, Editions Estrella, 2016. Préface d'Ignacio Ramonet. Contact : lamranisalim@yahoo.fr ; Salim.Lamrani@univ-reunion.fr Page Facebook : https://www.facebook.com/SalimLamraniOfficiel

Avis de non-responsabilité : Les opinions exprimées dans cet article n'engagent que le ou les auteurs. Le Centre de recherche sur la mondialisation se dégage de toute responsabilité concernant le contenu de cet article et ne sera pas tenu responsable pour des erreurs ou informations incorrectes ou inexactes.

Le Centre de recherche sur la mondialisation (CRM) accorde la permission de reproduire la version intégrale ou des extraits d'articles du site Mondialisation.ca sur des sites de médias alternatifs. La source de l'article, l'adresse url ainsi qu'un hyperlien vers l'article original du CRM doivent être indiqués. Une note de droit d'auteur (copyright) doit également être indiquée.

Pour publier des articles de Mondialisation.ca en format papier ou autre, y compris les sites Internet commerciaux, contactez: media@globalresearch.ca

Mondialisation.ca contient du matériel protégé par le droit d'auteur, dont le détenteur n'a pas toujours autorisé l'utilisation. Nous mettons ce matériel à la disposition de nos lecteurs en vertu du principe "d'utilisation équitable", dans le but d'améliorer la compréhension des enjeux politiques, économiques et sociaux. Tout le matériel mis en ligne sur ce site est à but non lucratif. Il est mis à la disposition de tous ceux qui s'y intéressent dans le but de faire de la recherche ainsi qu'à des fins éducatives. Si vous désirez utiliser du matériel protégé par le droit d'auteur pour des raisons autres que "l'utilisation équitable", vous devez demander la permission au détenteur du droit d'auteur.

Contact média: media@globalresearch.ca